



Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de Salta

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 12.071
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2020
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 24/9/20

Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales. Caja de ahorros en moneda extranjera. [Com. B.C.R.A. “A” 7.105](#). Consulta de información provista por la A.N.Se.S. Sistema online habilitado por el B.C.R.A.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para señalarles que a los fines de cumplimentar lo establecido en la Com. B.C.R.A. “A” 7.105, ya no se requiere realizar la consulta en la página de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.); para tal fin deberán utilizar el sistema “on line” habilitado por este Banco Central –referido en la Com. B.C.R.A. “B” 11.944– que cuenta con la información provista por esa Administración.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Matías A. Gutiérrez Girault,
gerente de
Emisión de Normas

Darío C. Stefanelli,
gerente principal de Emisión y
Aplicaciones Normativas